



**Cuestión 1 del  
Orden del Día:**

**Contexto ANS (ATM/CNS) nivel Global y Regional**

**b) Revisión de Estado de Conclusiones**

**BRASIL - ESTADO DE LAS CONCLUSIONES**

(Preparada por Brasil)

**RESUMEN**

Esta nota informativa presenta el estado de implantación de las Conclusiones de la SAM/IG en Brasil.

**Referencia:**

- Informe de la reunión SAM/IG/26.

**1. Antecedentes**

1.1 Esta nota de información presenta el estado de la implementación de las conclusiones de las anteriores SAM/IG en Brasil.

1.2 Los ítems enumerados en esta nota son los presentados en el Apéndice B del informe final de la SAM/IG 26 excluyendo los ítems considerados completados.

**2. Análisis**

2.1 **Conclusión SAM/IG/18-01:** Recomendaciones PANS-OPS para armonizar los procedimientos de los instrumentos en la región SAM: que los Estados SAM apliquen y apliquen, lo antes posible, las recomendaciones del grupo PANS-OPS, con miras a armonizar los procedimientos de los instrumentos y los procesos conexos y mejorar la seguridad.

2.1.1 Brasil reconoce y continúa aplicando las recomendaciones PANS-OPS de los grupos regionales de la OACI.

2.2 **Conclusión SAM/IG/21-01:** Objetivos regionales e interregionales armonizados de implementación de PBN: que los Estados, organizaciones, usuarios y partes interesadas de SAM redoblen sus esfuerzos para alcanzar los objetivos regionales e interregionales de implementación de navegación aérea basados en el desempeño, sobre la base de proyectos GREPECAS, y contemplando el fortalecimiento

de los planes nacionales de implementación de PBN para que incluyan indicadores de desempeño y el uso de herramientas y métodos reconocidos de gestión de proyectos.

2.2.1 Brasil estableció el Grupo de Estudio sobre Procedimientos y Espacio Aéreo (GEPEA), que tiene, entre otros objetivos, la función de identificar las mejores prácticas de PANS-OPS y aplicar esas prácticas de manera armonizada a nivel nacional.

2.3 **Conclusion SAM/IG/21-03:** Actividades requeridas en la fase pre-operacional del AIDC para reducir los tiempos de migración a la fase operacional. Que: Los Estados SAM que se encuentren actualmente operando el AIDC en fase pre-operacional, con el propósito de reducir los tiempos en esta fase y migrar a la fase operacional: a) operen el AIDC en el periodo de tiempo que permita obtener la pericia adecuada para el uso del mismo; b) monitoreen el funcionamiento del AIDC registrando los errores obtenidos en las etapas de notificación, coordinación y transferencia; c) realicen mediciones estadísticas basadas en los resultados del literal b) con la finalidad de detectar los errores más frecuentes; d) basados en los resultados del literal c) tomar las acciones necesarias para mitigar los errores; y reporten los resultados de literales c) y d) y difundan las lecciones aprendidas durante los eventos, teleconferencias y reuniones de implantación AIDC de la Región SAM, de modo que sirvan como referencia a otras implantaciones AIDC.

2.3.1 ACC Amazonico – ACC Maiquetia

Pruebas preoperativas realizadas en la primera quincena de febrero de 2022. Las transferencias de control llevadas a cabo entre los dos centros fueron, en su mayor parte, exitosas. El AMAZON ACC, basado en un informe generado por SAGITARIO (Sistema ATC Brasileño), está en proceso de analizar las fallas que se han producido. El informe servirá como subsidio para el ajuste en la configuración del sistema, en los procedimientos operativos de acuerdo con Maiquetía y las solicitudes de corrección de software.

2.3.2 ACC Curitiba – ACC Asunción

Iniciadas por el Subdepartamento de Operaciones de DECEA las negociaciones para el Memorándum de Entendimiento entre los Centros que contendrá los parámetros y normas para la realización de las pruebas preoperacionales.

2.3.3 ACC Atlántico – ACC Dakar

El ACC Atlántico recibió a representantes del Centro Dakar para discutir la puesta en marcha del AIDC con ACC-AO. También participaron en la reunión representantes de DECEA. Los centros acordaron la elaboración de documentos con los parámetros y cronograma de las pruebas a realizar, así como el futuro funcionamiento de la AIDC.

2.3.4 ACC Amazónico – ACC Lima

Las últimas pruebas se realizaron en junio y julio de 2021. Se observó un alto rechazo a los mensajes ABI enviados desde ACC-AZ a Lima. El 94% de los mensajes ABI generados por ACC-AZ recibieron un mensaje de rechazo lógico (LRM) en respuesta. El Subdepartamento de Operaciones de SDOP analizó los errores reportados por el LRM producidos por el sistema de Lima y encontró que el contenido de los campos FPL indicados no era inconsistente. El resultado del análisis fue presentado a los encargados de Lima, confirmando un error en la interpretación del sistema de Lima de los contenidos de los campos. En agosto de 2021, Lima reportó el problema para su análisis por parte del proveedor del sistema, la empresa Indra.

DECEA espera, a partir de este momento, la corrección de errores en el Sistema Indra para posteriormente programar nuevas pruebas entre los Centros de Manaus y Lima.

2.4 **Conclusión SAM/IG/25-01:** Implantación enrutamiento directo estratégico – EDE. Los Estados SAM, analicen el material de orientación elaborado por el SG1 GESEA sobre el concepto Enrutamiento directo estratégico – EDE que se ha puesto a disposición de las Administraciones, y coordinen la implantación con IATA y Aerolíneas internacionales, así como con los Estados adyacentes.

2.4.1 Brasil implementó el Enrutamiento Directo Estratégico (EDE) en cuatro FIR. Se presentará una nota de estudio a este respecto.

2.5 **Conclusión SAM/IG/25-04:** Adopción de la Guía Regional sobre implantación de Procedimientos PBN para pistas de vuelo visual - Los Estados SAM adopten la Guía Regional sobre implantación de Procedimientos PBN para pistas de vuelo visual elaborada por GESEA y, en base a ello, aprueben normativa nacional sobre implantación de dichos Procedimientos.

2.5.1 Brasil ha participado activamente en la elaboración de criterios para la aplicación de los procedimientos de PBN para la RWI visual y ya ha venido aplicando esos criterios a nivel nacional. Los procedimientos fueron elaborados para 4 aeródromos y se publicarán 8 más para 2024.

2.6 **Conclusión SAM/IG/25-06:** Aprobación de la Hoja de Ruta ATM/FPL y del formato de mensajes de acuse de recibimiento (ACK) y rechazo (REJ) de planes de vuelo y mensajes asociados - Que los Estados: a) Aprueben la Hoja de Ruta ATM/FPL y el formato de acuse de recibimiento (ACK) y rechazo (REJ) de planes de vuelo y mensajes asociados; y b) Adopten las orientaciones y procedimientos de la Hoja de Ruta ATM/FPL.

2.6.1 Brasil ha implementado, en 2021, un sistema automatizado para la gestión centralizada de los planes de vuelo que proporciona mensajes de retroalimentación a los originadores de FPL, enviando mensajes de aceptación (ACK) o rechazo (REJ) de los planes de vuelos presentados. La Secretaría ha destacado que el formato adoptado en Brasil no se ajusta exactamente al formato indicado en el documento preparado por el Subgrupo ATM/FPL, porque el sistema brasileño se desarrolló antes de la publicación de la Hoja de Ruta ATM/FPL. Se instó al Brasil a que analizara la posibilidad de adaptar el sistema al formato propuesto en la hoja de ruta ATM/FPL.

2.7 **Conclusión SAM/IG/26-01:** Adopción del Plan de Operaciones ATFM (OPSAM).

2.7.1 El OPSAM se está utilizando en reuniones operativas internacionales (BRISA) a nivel pre-táctico (semanal) y estratégico (mensual), y los Estados envían los datos al CGNA para actualizar el panel.

2.8 **Conclusión SAM/IG/26-02:** Adopción de la Guía para la implementación del ATFM en la Región SAM 2022- 2026.

2.8.1 Brasil ya ha implementado el ATFM completamente en el espacio aéreo bajo la jurisdicción del DECEA.

2.9 **Conclusión SAM/IG/26-03:** Revisión de las tablas CNS del Vol. II del Plan de Navegación Aérea CAR/SAM y soporte en la elaboración del Vol. III del ANP CAR/SAM, sobre los temas CNS

2.9.1 Los participantes del Subgrupo CNS/ANP deberán realizar una revisión crítica de qué tablas deben incluirse en el Plan, así como proponer cambios en los formatos de las tablas, si es necesario, a fin de

disponer de un documento que refleje la planificación de los Estados, teniendo en cuenta que el documento describe la planificación de los Estados de dos regiones (CAR y SAM).

2.9.2 La estrategia que se adoptará consiste en aprobar el examen y la actualización de la información contenida en el Volumen II, en relación con los Estados SAM, en una reunión del Grupo de Aplicación de la Región SAM (SAM/IG). A este respecto, la Secretaría indicó que la Reunión SAM/IG/27 está programada para el período comprendido entre el 30 de mayo y el 3 de junio de 2022, a realizarse de manera virtual.

2.9.3 La Secretaría sugirió que, una vez concluida la tarea de revisión del Volumen II, el Subgrupo CNS/ANP podría trabajar en la actualización de las listas COM de asignaciones de frecuencias (navais, VHF, etc.), utilizando la aplicación Frequency Finder como herramienta. En este sentido, se retomará la coordinación con la Secretaría del Panel de Gestión del Espectro de Frecuencias (FSMP), para llevar a cabo capacitaciones para el uso de esta aplicación por parte de todos los Estados de la Región SAM.

### **3. Acciones sugeridas**

3.1 Se invita a la reunión a tomar nota y revisar la información proporcionada en esta nota informativa.